

MINISTERIO DE CULTURA

15685 *ORDEN CUL/2887/2004, de 1 de julio, por la que se dispone la publicación de la convocatoria para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán su solicitud, que deberá ajustarse al modelo que figura en el anexo II, al Ilustrísimo Señor Subsecretario de Cultura, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro General del Ministerio de Cultura (Plaza del Rey, 1 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—El nombramiento derivado de la presente convocatoria, cuya Orden se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde

la finalización de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Cuarta.—A las citadas solicitudes deberán acompañar «curriculum vitae» en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportunos poner de manifiesto.

Madrid, 1 de julio de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden CUL/1287/2004, Boletín Oficial del Estado de 13 de mayo), el Subsecretario, Antonio Hidalgo López.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Cultura.

ANEXO I

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM)

Número de Orden: 1. Puesto de trabajo: Secretario General del INAEM (Código puesto 1378092). Nivel 30. Grupo: A. Complemento Específico: 25.542,36 Euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

Número de Orden: 2. Puesto de trabajo: Subdirector General de Teatro (Código Puesto 4225194). Nivel 30. Grupo: A. Complemento Específico: 21.349,44 Euros/año. Administración: A1. Localidad y provincia: Madrid.

ANEXO II**DATOS PERSONALES:**

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
D.N.I.	Cuerpo o Escala a que pertenece:			N.R.P.	
Domicilio: calle y número			Provincia	Localidad	Teléfono

Grado Consolidado:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio	Dependencia y puesto trabajo actual		Localidad
------------	-------------------------------------	--	-----------

SOLICITA: Ser admitido/a a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden, de fecha(Boletín Oficial del Estado de) al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se cita:

Nº Orden	Denominación del puesto de trabajo	Nivel C. Específico	Centro directivo o Unidad de que depende	Localidad

En, a de de 2004

ILMO. SR. SUBSECRETARIO DE CULTURA

(Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música)

Plaza del Rey, 1

MADRID